



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 169, fecha: jueves, 05 de Septiembre de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

CORRECCIÓN ERRORES ANUNCIO CREACIÓN DE PUESTO Y CATÁLOGO  
DE FUNCIONES

**2330**

Corrección de errores de Anuncio 10763 publicado en Boletín Oficial de la Provincia número 163 de fecha 28 de agosto de 2019.

Se suprimió parcialmente el Punto Primero del Acuerdo, que queda redactado así:

El Pleno del Ayuntamiento adoptó en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2017 el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Crear el puesto de arquitecto funcionario a tiempo parcial y aprobar el catálogo de funciones y valoración del puesto de Arquitecto que figura en el expediente administrativo.

SEGUNDO.- (...)

TERCERO. -Publicar el apartado primero del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.>>

Lo que se publica para general conocimiento. Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a esta



publicación ante el Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villanueva de la Torre, a 23 de agosto de 2019. La Alcaldesa, Sara Martínez  
Bronchalo